

*Dr. René Durán Andrade*  
NOTARIO PÚBLICO SEXTO  
CUENCA



**ESCRITURA NRO.**  
**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE**  
**PARTICIPACIONES DE:**  
**Empresa "FORCONT FORMAS Y CONTRASTES CÍA. LTDA."**  
**OTORGADA POR: MARÍA ROSA ABAD PEÑA**  
**A FAVOR DE: LUIS ALFREDO CRESPO**  
**CUANTIA: USD \$ 30,00**  
**\*\*\*\* XP \*\*\*\***

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **JUEVES, SEIS DE MARZO DE DOS MIL OCHO**, ante mí, Doctor **RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA,** comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, y en calidad de cedente la señora **MARÍA ROSA ABAD PEÑA**, de estado civil divorciada, empleada privada, portadora de la cédula de ciudadanía número **cero uno cero uno tres dos cero ocho seis - nueve**; y, por otra, y en calidad de cesionario el señor **LUIS ALFREDO CRESPO**, de estado civil casado, comerciante, portador de la cédula de ciudadanía número **cero uno cero uno dos cuatro ocho nueve cero - cuatro**. Los comparecientes son ecuatorianos.



mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente **doy fe.-** en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente acto a cuya celebración acuden libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copia en su texto es del tenor literal siguiente: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura que contiene una **transferencia de participaciones en la compañía "FORCONT FORMAS Y CONTRASTES CÍA. LTDA."**, de conformidad a lo establecido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

**COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, y en calidad de cedente la señora **MARÍA ROSA ABAD PEÑA**, de estado civil divorciada, empleada privada, portadora de la cédula de ciudadanía número **cero uno cero uno tres dos cero ocho seis - nueve**; y, por otra, y en calidad de cesionario el señor **LUIS ALFREDO CRESPO**, de estado civil casado, comerciante, portador de la cédula de ciudadanía número **cero uno cero uno dos cuatro ocho nueve cero - cuatro**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**



**ANTECEDENTES:** “FORCONT FORMAS Y CONTRASTES CÍA LTDA.”, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día veinte y seis de agosto del año mil novecientos noventa y tres, ante el señor Notario Público Sexto del cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, con resolución aprobatoria número noventa y tres - tres - dos - uno - doscientos veinte y dos expedida por la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número doscientos cuarenta y dos (242), el quince de octubre del año mil novecientos noventa y tres. Y, posterior escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, celebrada en la Notaría Sexta de este cantón, el veinte y uno de octubre del año dos mil tres, cuya resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, consta bajo el número cero tres-C-DIC-cero setecientos catorce del veinte de noviembre de dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número cuatrocientos setenta, el veinte y siete de noviembre de dos mil tres. **b)** La Junta General Universal de Socios de la Empresa “FORCONT FORMAS Y CONTRASTES CÍA. LTDA.”, reunida el día veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho resolvió, autorizar a la señora María Rosa



Abad, para que transfiera el total de participaciones que posee en la Empresa y que son del treinta por ciento, en favor del señor Luis Alfredo Crespo. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los

antecedentes expuestos, la señora **MARÍA ROSA ABAD PEÑA**, transfiere a favor de **LUIS ALFREDO CRESPO**, el total de sus participaciones, equivalentes al treinta por ciento, por el valor de un dólar cada acción, sin reservarse la cedente para sí ningún derecho.

**CUARTA: PRECIO.-** El precio por el que se realiza esta transferencia es de **TREINTA DÓLARES AMERICANOS**, equivalentes al valor nominal de las participaciones, dinero que la cedente declara haberlo recibido a su entera satisfacción. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-**

Los comparecientes aceptan el presente contrato de transferencia de participaciones por así convenir a sus intereses. **SEXTA: CUANTÍA.-**

La cuantía del presente contrato es la del valor de la venta, esto es, la de **TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Usted, señor Notario agregará las cláusulas para la plena validez del presente instrumento público, así como incorporar el acta de la junta general universal ya indicada, en la que consta el cumplimiento del requisito exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías para la transferencia de participaciones.

Atentamente, Doctor Raúl Cordero Iñiguez, abogado, matrícula



doscientos uno del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que los contratantes aprobándola en todas sus partes la aceptan y la elevan a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Presentaron cédulas de rigor, cuyas copias certificadas se adjuntan. Se cumplieron con todos los requisitos legales. Leída esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, **el Notario**, éstos se ratifican en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: **DOY FE.-**

MARÍA ROSA ABAD PEÑA  
C.I. 010132086-9

LUIS ALFREDO CRESPO  
C.I. 0101248904

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA FORMAS Y CONTRASTES CIA LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, el día 25 de febrero del 2008 en el local de la empresa siendo las 17h00 y estando presente el Sr. Luis Alfredo Crespo por sus propios derechos y en representación del Dr. Carlos Efraín Crespo, según poder que se adjunta y la Sra. María Rosa Abad P. con lo cual esta representado el 100% de las participaciones de la Empresa, se procede a instalar la Junta Universal de Socios, nombrando como Presidente de la misma al Sr. Luis Alfredo Crespo y como secretaria a la Sra. María Rosa Abad, resuelven por unanimidad tratar los siguientes puntos.

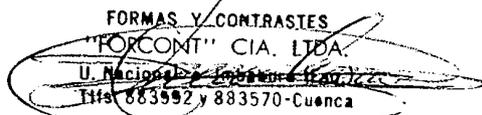
- 1.- Conocer la renuncia del Presidenta de la Empresa
- 2.- Nombrar al nuevo Presidente de la Empresa
- 3.- Tratar la venta de las participaciones de la Sra. María Rosa Abad al Sr. Luis Alfredo Crespo.

Se da lectura del primer punto y el Sr. Crespo indica que ha recibido la renuncia a la Presidencia de la Empresa por parte de la Sra. María Rosa Abad, con fecha de hoy 25 de febrero del 2008 y que pone a consideración de la Junta la misma. Luego de deliberar se procede a la aceptación de la misma.

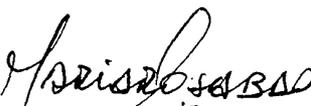
Segundo Punto: el Sr. Luis Alfredo Crespo propone a la Junta se nombre al Dr. Carlos Efraín Crespo Presidente de la Empresa, luego de deliberar se acepta la propuesta y se encarga al Señor Gerente formalice la elección y proceda a registrar en los libros de la Empresa y en el Registro Mercantil, tanto la renuncia como el nuevo nombramiento y notificar a la Superintendencia de Compañías.

Tercer Punto: la Sra. María Rosa Abad pide autorización y aprobación para ceder el total de participaciones que posee en Formas y Contrastes Cía. Ltda., que son del 30% al Sr. Luis Alfredo Crespo. La Junta por unanimidad acepta el pedido de la Sra. Abad y se formalizara dicho traspaso mediante escritura pública ante notario público.

Se da un receso hasta que se redacte el acta, la misma que una vez leída se procede a aprobar por unanimidad, para constancia se firma en unidad de acto siendo las 17h30

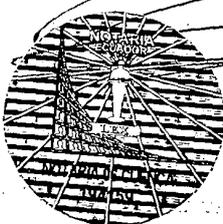
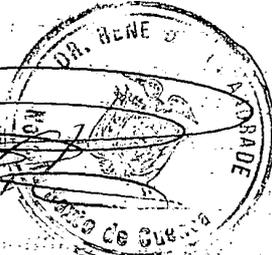


**Luis Alfredo Crespo**  
Presidente de la Junta,  
Socio y mandatario del  
Dr. Carlos Efraín Crespo

  
**María Rosa Abad P.**  
Secretaria

**HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES**

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**, que signo firmo y sello el mismo día de su celebración.



Dr. René Durán Andrade  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
CUENCA

**CERTIFICO:** Que al margen de las matrices de las escrituras de Constitución; Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Empresa **FORMAS Y CONTRASTES CÍA. LTDA.**, he anotado la Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca, 25 de septiembre de dos mil ocho. **EL NOTARIO.-**



Dr. René Durán Andrade  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 010132086-9

ABAD PENA MARIA ROSA  
15 MARZO 1.957  
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS  
02 1 099 0208

AZUAY/ CUENCA  
SAGRARIO 57

*Maria Rosalva*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* A1333A1242

DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JULIO ABAD CHICA  
REBECA PENA ANDRADE  
CUENCA 4-05-92  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1488101

*Julio Abad Chica*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010132086-9

CRESPO LUIS ALFREDO  
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS  
19 OCTUBRE 1954  
02 1 099 0208

AZUAY/ CUENCA  
SAGRARIO

*Luis Alfredo Crespo*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* N44304222

MARIA EULALIA BALARZA INIGUEZ

SECUNDARIA COMERCIANTE

\*\*\*\*\*  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
DELIA CRESPO MALDONADO  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
CUENCA 09/09/2002  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
09/09/2014  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0036582  
Azy

*Maria Eulalia Balarza Iniguez*

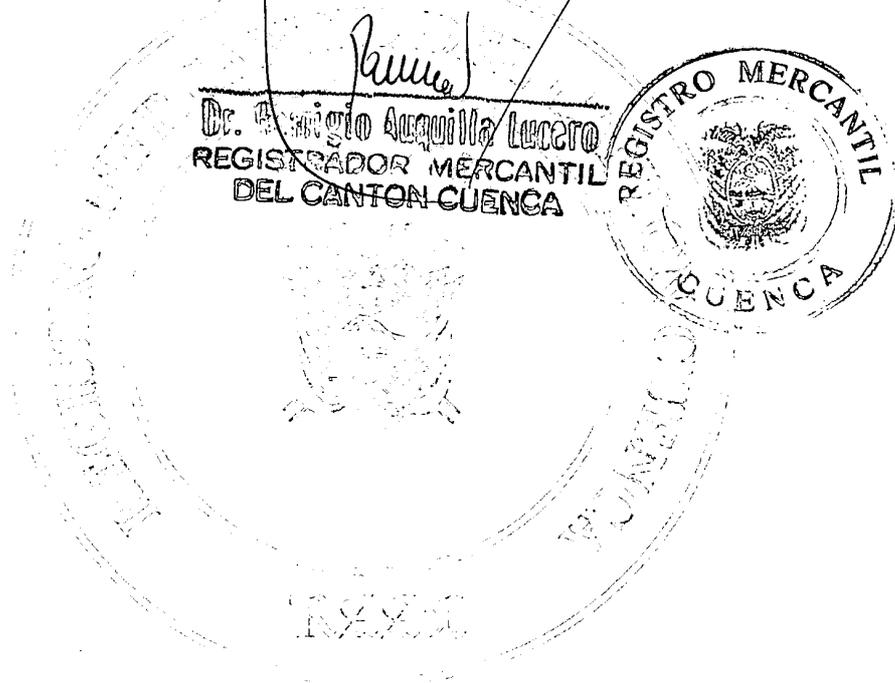





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA**

---

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **FORCONT FORMAS Y CONTRASTES CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 242 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y tres.- **CUENCA, TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC-UJ-C-09-0315

PARA: ECON. RENÉ BUENO ENCALADA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: DR. SANTIAGO JARAMILLO MALO  
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

TRAMITE: 4793

FECHA: CUENCA, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

Con relación a la transferencia de participaciones de la compañía FORCONT FORMAS Y CONTRASTES CIA.LTDA., celebrada en la Notaría Sexta del cantón Cuenca el 6 de Marzo de 2008 entre María Rosa Abad Peña a favor de Luis Alfredo Crespo, me permito informarle que, la misma, cumple con los requisitos del Art. 113 de la Ley de Compañías.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución SC.Q.RS.07.007 de 11 de Octubre de 2007.

Atentamente,

Dr. Santiago Jaramillo Malo  
ESPECIALISTA JURÍDICO 2.

Dr. S. Yeroacillo  
-cup  
10-02-09

# FORCONT FORMAS Y CONTRASTES CIA. LTDA.

Av. 12 de Abril e Isabela (Esq.)  
Telefax: 2883992  
Cuenca - Ecuador

Cuenca, 25 de febrero del 2009.

Economista  
**René Bueno Encalada**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DEL AUSTRO  
Ciudad.

De mis consideraciones:

La Compañía FORCONT FORMAS Y CONTRASTES CIA. LTDA., con número de expediente 31445, comunica que el día 30 de septiembre del 2008, ha registrado la siguiente transferencia de acciones en el libro de acciones y accionistas:

#### CEDENTE

NOMBRE: MARIA ROSA  
APELLIDOS: ABAD PEÑA  
C. I. O RUC: 0101320869  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
Nº DE ACCIONES: 30  
VALOR DE CADA ACCION: \$ 1.00

#### CECIONARIO

NOMBRE: LUIS ALFREDO  
APELLIDOS: CRESPO  
C. I. O RUC: 0101248904  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
TIPO DE INVERSION: COMPRA

Con la seguridad de ser atendidos de manera favorable, le anticipo mis sentimientos de gratitud y estima.

Atentamente;



Luis Alfredo Crespo  
GERENTE